

GARANTIA DE REEMBOLSO COVID

1.- El titular de una abono de temporada Astún-Candanchú 100k, solo tendrá derecho al reembolso total o parcial del precio pagado por su abono, en los términos señalados en esta cláusula si como consecuencia la pandemia COVID 19, la autoridad pública competente adoptará alguna medida que supusiera el cierre de las instalaciones de ambas estaciones durante más de 15 días, o bien, limitaciones durante más de 15 días para acceder a ambas estaciones desde su domicilio por el cierre perimetral de cualquiera de los siguientes ámbitos geográficos:

- a). - Términos municipales de Aisa y de Jaca
- b). -Comarca de la Jacetania
- c). - Provincia de Huesca
- d). - Comunidad Autónoma de Aragón.

2.- El derecho al reembolso se sujeta a las siguientes condiciones:

a).- El derecho al reembolso será total si el abono no ha sido utilizado en toda la temporada.

b).- En el caso de que se hubiera utilizado entre 1 y 15 días, el titular del abono tendrá derecho a un reembolso parcial, que se calculará restando al precio de adquisición efectivamente pagado la cantidad que resulte de multiplicar cada día esquiado por el precio de un forfait de día según la tarifa general, esto es, 47 € si se trata de un abono de adulto o 39 € si fuera un abono infantil.

Así, por ejemplo, si un abono de adulto hubiera sido adquirido por un precio de 650 euros, y hubiera sido utilizado 8 días, su titular tendría derecho al reembolso de la cantidad siguiente:

$$650 \text{ €} - (47 \text{ €} \times 8 \text{ días}) = 274 \text{ €}$$

Si tratase de un abono de temporada infantil adquirido por 520 euros que hubiera sido utilizado 5 días, el reembolso sería el siguiente:

$$520 \text{ €} - (39 \text{ €} \times 5 \text{ días}) = 325 \text{ € utilizado}$$

c).- En el caso de que el abono hubiera sido utilizado más de 15 días, no habrá derecho al reembolso de cantidad alguna.

3.- El reembolso, en los casos en que proceda, deberá ser solicitado por el titular del abono entre los días 20 de abril de 2022 y 10 de mayo de 2022, ante el servicio de atención al cliente de la estación en la que lo hubiera adquirido. Dicha estación de esquí, hechas las verificaciones pertinentes, abonará la cantidad a que ascienda el reembolso entre los días 25 de mayo de 2022 y 15 de junio de 2022.